



Para despachos de oficio ordinarios.

SELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
CVENTA.

Ftulo, que se ha presentado en el Ayuntamiento pleno, que
esta Ciu. haulebrado oy día de este, en cui virtud
y con la presentacion del Real ftulo, de Capitan
a Guerra de esta Ciu. y Villas de su partido, y
testificacion de Prorroga por determinacion de
Ayuntamiento de esta parte en Breu, y en la y
testificacion del referido empleo de tal Comendador
y Capitan a Guerra de esta referida Ciu. y de las Villas
que deves así el infrascripto en de de hore fier.
y para que se hagan los y la Comite a dhas Villas
de Almaraz, Veta, y Sax de este partido, mande
despachar el presente por Veeda, en cui Comendador
ya ordena al Real Justicia de dhas Villas, segun
Juntas de sus respectivos Ayuntamientos, a quienes
entren de este Real ftulo, para que se le comite, y de
su entero y de dho cumplimiento, quedandose con la
pia autentica de este despacho y ftulo preinserto
que devesa poner en sus libros de acuerdos capi-
tulares, y el Veeda de se pagara por su ocupe-
cion y traua en dhas Villas la siguiente
La Villa de Veta diez Pl. No de
fho en la Ciudad de Villena, a diez y ocho dias
del mes de Enero de mill Setecientos y Trece